

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Permiso de Edificación No. 457 E 22

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 13 de Febrero de 1950. -
Vence 13 de Agosto de 1950. (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No 830-J-66

Vistos los informes recaídos en el expediente No. _____ relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Diego Barriga W., de 6.20 mts. para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de altura, de clase _____ de edificación, en la calle O'Higgins N° 1472 No. _____

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Diego Barriga W., domicilio O'Higgins N° 1472
» » Arquitecto Carlos Miranda, domicilio O'Higgins N° 113
» » matric. No. _____ patente No. _____
» » Constructor Administración, domicilio _____
» » matric. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad _____
Dimensiones del terreno 891.20 mts. 2. superficie edificada 1° piso 69.60 mts. 2
2° piso 70.80 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio _____
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente _____
- 4.º » de agua potable lo presentará oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
- 6.º » de fachadas dos copias
- 7.º Secciones verticales _____
- 8.º Planos de detalles dos copias
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica _____
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente _____
11. Especificaciones técnicas dos copias
12. Cálculos de resistencia _____
13. Presupuesto TRECIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 80/100
14. ~~Valor~~ (\$. 311.134.80.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados por Edificación, Boleta N° 1012.- \$ 1.088.-

» » » Inspección	» » » 600.-
» » » Derech. varios	» » » 60.-
» » » L. Control	» » » 40.-
	\$ 1.788.-

Todo cambio que se introduzca o que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. _____ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el ocurrente. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción definitiva de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos comprobantes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Timbre